

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Fecha de Elaboración: 12 de febrero de 2016

Consecutivo por Área: 024 RN/2016

Delegación: COLIMA

Área de Adscripción: Sub Delegación de Recursos Naturales

| | | | |
|--------------|------------------|------------------|-------------|
| Comisionado: | <u>COLLAZ</u> | <u>GARCIA</u> | <u>RAUL</u> |
| | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |

Periodo: 12 DE FEBRERO DE 2016

Lugar: CUAHUTEMOC Y TECOMAN, COLIMA

Objeto: Realizar visita de inspeccion en materia forestal, AL GRUPO MADERERO ZAPOTLAN,S.P.R. DE R.L., Asi mismo realizar recorrido al proyecto "BANCO DE MATERIAL PETREO EVER" , con personal del consejo estatal forestal

Sintesis:Se desarrollo diligencia para verificar que se este dando cumplimiento con lo establecido en la norma 144. Asi tambien se realizo recorrido para el cambio de uso de suelo par un banco de material en una superficie de 2.7 hectareas de seva baja caducifolia, para la ampliacion de un banco de material ya existente

Conclusion: Se dio cumplimiento a lo estipulado en la orden de inspeccion No PFFA/13.3/2C.27.2/0032/2016, levantandose No 009/2016 de fecha 12 de febrero de 2016 en materia forestal, en la que fueron asentadas las observaciones correspondientes, asi mismo durante el recorrido por el proyecto, por unanimidad se concluyo que el proyecto es viable.

Resultados Obtenidos: Se dio cumplimiento a lo ordenado en la orden de inspeccion No PFFA/13.3/2C.27,2/0032/2016 en materia forestal, asi como el oficio de comision No 0187/2016 de fecha 11 de febrero de 2016.

Contribucion: La verificacion del cumplimiento de la Norma 144 de lo establecido en dicha norma, contribuyendo con ello a que los particulares se aprguen a lo dispuesto y no causen daños a los recursos naturales.

Atentamente

RAUL COLLAZ GARCIA

Comisionado

Vo.Bo.

Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.